**ADENDA N° 04**

La Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 010 DE 2019 - MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 2.500 SMMLV**, cuyo objeto es "**EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y DEMÁS COMPLEMENTARIAS, Y ASÍ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE IBAGUE IBAL S.A E.S.P OFICIAL**", se permite informar lo siguiente:

Que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el ordenador del gasto a los diferentes entes de control de la ciudad, respecto de la designación de una comisión interdisciplinaria que conceptúe sobre la legalidad y transparencia del proceso mencionado anteriormente, a la fecha no se cuenta aún con un pronunciamiento al respecto por parte de las entidades de control, por tal razón se hace necesario modificar el anexo 11 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma del proceso, el cual quedara así:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| Informe de Evaluación de propuestas | Marzo 26 de 2019 | En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co. |
| Subsanación de documentos requeridos por el Comité Evaluador | Hasta el 28 de Marzo de 2019 | Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo sgeneral@ibal.gov.co. |
| Observaciones al informe de evaluación de propuestas | Hasta el 28 de Marzo de 2019 | Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo sgeneral@ibal.gov.co. |
| Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas | Abril 01 de 2019 | En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co. |
| Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso | Abril 02 de 2019 | En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co. |
| Suscripción y legalización del contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato | En la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General |

Dado en Ibagué a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Elaboro: Viviana R.